

Ayudas de la Fundación Científica
de la Asociación Española Contra el Cáncer
a proyectos de investigación en cáncer

Preguntas frecuentes

Ayudas a Talento AECC 2026



fundación científica
asociación española
contra el cáncer

En este documento se recogen las preguntas frecuentes con relación a las convocatorias de ayudas a Talento de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, Fundación).

Preguntas generales	3
¿Existe un salario bruto mínimo que deba recibir la persona adjudicataria?	3
¿Está permitido que el Centro complemente el salario de las ayudas a Talento?	3
¿Es posible añadir a un/a Codirector/a de Proyecto en una solicitud?	3
¿Es posible solicitar una ayuda a Talento sin tener la nacionalidad española?	3
¿Es posible volver a presentar una solicitud si ya se ha presentado en años anteriores a la misma convocatoria? ¿conlleva algún tipo de penalización?	3
Los suplentes de la convocatoria del año anterior, ¿pueden presentarse de nuevo a la siguiente convocatoria?	4
El/La Director/a de Proyecto, ¿debe estar afiliado/a al centro donde se va a realizar el proyecto de la persona adjudicataria?	4
Preguntas compatibilidades	4
¿Pueden dos candidatos del mismo grupo de investigación solicitar ayudas a Talento dentro del mismo año?	4
¿Es posible solicitar una ayuda a Talento si ya existe en el grupo receptor una persona adjudicataria de esta ayuda?	4
¿Se puede solicitar una ayuda a Talento desde un grupo de investigación que tiene una ayuda a Proyectos de la Fundación?	4
¿Se puede solicitar una ayuda a Talento con un proyecto científico que ya esté financiado por otra fuente pero que no tenga asociado costes de contratación?	5
¿Se pueden concatenar ayudas a Talento AECC?	5
Compatibilidad en la solicitud de dos ayudas a Talento por parte de dos personas solicitantes el mismo año en el mismo laboratorio (Grupo receptor):	6
Compatibilidad en la solicitud de una ayuda a Talento cuando hay otra ayuda a Talento concedida en el mismo laboratorio (Grupo receptor) de convocatorias anteriores:	7
Preguntas documentación	8
¿Dónde se pueden descargar las plantillas para la solicitud de las ayudas?	8
En caso de que el título de Doctor/a esté expedido por una universidad extranjera, ¿podría presentarse en el idioma del país? o ¿debe traducirse al castellano/inglés?	8
Para generar el CVA desde el editor FECYT, la web ofrece tres formatos para exportar el documento: AEI, ISCIII, y ANECA. ¿Cuál es el formato adecuado para la solicitud?	8
Según las bases, el CVA debe enviarse en inglés. ¿Es necesario traducir al inglés los nombres de universidades o cursos que están originalmente en castellano, o pueden mantenerse en su idioma original?	8
¿Puede enviarse documentación adicional (ej. Carta de recomendación)?	8

Preguntas Plataforma Gestión de Ayudas (GMS)	9
¿Cómo hay que registrarse en GMS como solicitante de la ayuda (Applicant)?	9
¿Cómo puede presentarse una persona a una convocatoria de ayudas AECC?	9
¿Cómo saber si se ha presentado una solicitud correctamente?	9
Si el centro tiene Gestor de Solicitudes (Grant Manager), ¿cómo se puede añadir a una solicitud?	10
¿Cuál es la diferencia entre Gestor de Solicitudes y Gestor del Centro?	10
¿Qué hacer si el nombre de un centro de investigación no está en el desplegable de la plataforma?	10
Preguntas Predoctoral	11
¿Puede solicitarse una ayuda con 7,49 de nota media en el grado?	11
Si el/la Director/a de Proyecto previsto actualmente ya dirige a un Predoctoral AECC ¿puede aparecer como Director/a de Proyecto en una solicitud Predoctoral de este año?	11
Si se ha estudiado el grado en una universidad extranjera, ¿puede solicitarse una ayuda predoctoral?	11
¿Puede presentarse la memoria científica en inglés?	11
¿Es necesario que la persona solicitante esté admitida o matriculada en un programa de doctorado para solicitar la ayuda?	11
¿Es posible solicitar una Ayuda Predoctoral AECC si ya se ha tenido un contrato predoctoral previo?	12
Si el grupo de investigación no es exclusivamente de cáncer, ¿puede solicitarse una ayuda predoctoral?	12
Preguntas Postdoctoral e Investigador	12
¿Puede solicitarse estas ayudas si la tesis doctoral no está relacionada con una línea de investigación en cáncer?	12
Si aún no se tiene el Título de Doctor/a, ¿puede solicitarse la ayuda Postdoctoral AECC?	12
¿Existe un número máximo de años desde la obtención del Título de Doctor/a para poder solicitar la ayuda Investigador AECC?	12
¿Es posible presentar una solicitud con un grupo que ya tiene una ayuda Postdoctoral o Investigador activa, si el informe de seguimiento de la segunda anualidad aún no se ha presentado porque está previsto para noviembre del mismo año?	13
Uno de los requisitos es disponer de X artículos de investigación como primer autor en una revista Q1 o D1. ¿Este baremo es en relación con la clasificación proporcionada por JCR o por SJR?	13
¿Cuántas publicaciones y proyectos se deben registrar en GMS en el momento de la solicitud?	13
Si el/la Director/a de Proyecto previsto actualmente ya dirige a un Postdoctoral AECC o Investigador AECC ¿puede aparecer como Director/a de Proyecto en una solicitud de Postdoctoral AECC o Investigador AECC de este año?	13
Preguntas Clínico Junior y Clínico Senior	13
¿Se puede presentar más de una solicitud a una convocatoria desde el mismo centro hospitalario?	13
Si el/la Director/a de Proyecto previsto actualmente ya dirige a un Clínico Junior AECC ¿puede aparecer como Director/a de Proyecto en una solicitud Clínico Junior de este año?	14

Preguntas generales

¿Existe un salario bruto mínimo que deba recibir la persona adjudicataria?

El salario que reciba la persona adjudicataria viene determinado por la cuantía de la ayuda. Con la cantidad concedida, el centro tendrá que pagar la nómina, la Seguridad Social y la indemnización por fin de contrato.

¿Está permitido que el Centro complemente el salario de las ayudas a Talento?

Sí, está permitido. En la justificación económica, se deberá indicar el porcentaje de la nómina que se imputa a la ayuda de Fundación.

¿Es posible añadir a un/a Codirector/a de Proyecto en una solicitud?

No, solo se reconocerá una figura de Director/a de Proyecto, por lo que no se considerará la figura de/de la Codirector/a de Proyecto ni para la evaluación ni para la formalización de la ayuda.

¿Es posible solicitar una ayuda a Talento sin tener la nacionalidad española?

Sí, no hay ningún requisito en cuanto a la nacionalidad de la persona solicitante. Sin embargo, el proyecto de investigación debe realizarse en España, por lo que será necesario tener el permiso de residencia en el momento de inicio de la ayuda. En caso de adjudicación, las personas solicitantes con nacionalidades de países de fuera de la UE deberán presentar el justificante de tramitación de la autorización de residencia temporal, hasta un máximo de dos meses tras la adjudicación. En caso contrario, no se podrá formalizar la ayuda y su solicitud quedará denegada.

¿Es posible volver a presentar una solicitud si ya se ha presentado en años anteriores a la misma convocatoria? ¿conlleva algún tipo de penalización?

La persona solicitante podrá volver a presentar su candidatura en siguientes convocatorias, siempre y cuando se hayan realizado cambios en el proyecto presentado o en el laboratorio de realización del proyecto, teniendo en cuenta los comentarios de su informe de evaluación. No existe ningún tipo de penalización por volver a pedir la ayuda.

Los suplentes de la convocatoria del año anterior, ¿pueden presentarse de nuevo a la siguiente convocatoria?

Sí, pueden presentarse aun cuando su solicitud sigue en estado "Suplente".

El/La Director/a de Proyecto, ¿debe estar afiliado/a al centro donde se va a realizar el proyecto de la persona adjudicataria?

Sí. Además, debe desarrollar la mayor parte de su actividad profesional en el centro de investigación donde se llevará a cabo el proyecto.

Preguntas compatibilidades

¿Pueden dos candidatos del mismo grupo de investigación solicitar ayudas a Talento dentro del mismo año?

Sí, teniendo en cuenta lo siguiente: no puede haber más de dos solicitudes desde el mismo grupo de investigación en la misma convocatoria (por ejemplo, dos solicitudes en la convocatoria Postdoctoral). La norma general es que, en caso de haber solicitado dos ayudas a Talento de convocatorias diferentes, solo se concederá una de ellas, a decisión exclusiva de la Fundación, con excepción de la convocatoria Predoctoral y Clínico Junior, en la que podría haber una concesión conjunta con otra ayuda a Talento.

¿Es posible solicitar una ayuda a Talento si ya existe en el grupo receptor una persona adjudicataria de esta ayuda?

Sí, es posible. excepto en Postdoctoral, Investigador y Clínico Senior, en las que la ayuda vigente debe superar el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento.

¿Se puede solicitar una ayuda a Talento desde un grupo de investigación que tiene una ayuda a Proyectos de la Fundación?

Sí, es compatible.

¿Se puede solicitar una ayuda a Talento con un proyecto científico que ya esté financiado por otra fuente pero que no tenga asociado costes de contratación?

Sí, es posible.

¿Se pueden concatenar ayudas a Talento AECC?

Sí, se pueden concatenar ayudas de las convocatorias a Talento siempre que se cumplan los requisitos de la convocatoria y la ayuda vigente finalice antes del 1 de diciembre de 2026, fecha en la que, como máximo, deberá comenzar la nueva ayuda a Talento AECC 2026, en caso de resultar adjudicatario/a (por ejemplo, concatenar una ayuda Postdoctoral con una Investigador).

No se pueden concatenar dos ayudas de la misma convocatoria a excepción de Investigador y Clínico Senior.

Compatibilidad en la solicitud de dos ayudas a Talento por parte de dos personas solicitantes el mismo año en el mismo laboratorio (Grupo receptor):

		Solicitud de ayuda a Talento 2026					
		Prácticas de laboratorio	Predoctoral	Postdoctoral	Investigador	Clínico Junior	Clínico Senior
Solicitud de ayuda a Talento 2026	Prácticas de laboratorio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Predoctoral	SI	NO	SI	SI	SI	SI
	Postdoctoral	SI	SI	NO	Se pueden solicitar, pero en caso de que ambas resulten adjudicatarias sólo podrá ser formalizada una de ellas a decisión de la Fundación	SI	Se pueden solicitar, pero en caso de que ambas resulten adjudicatarias sólo podrá ser formalizada una de ellas a decisión de la Fundación
	Investigador	SI	SI	Se pueden solicitar, pero en caso de que ambas resulten adjudicatarias sólo podrá ser formalizada una de ellas a decisión de la Fundación	NO	SI	Se pueden solicitar, pero en caso de que ambas resulten adjudicatarias sólo podrá ser formalizada una de ellas a decisión de la Fundación
	Clínico Junior	SI	SI	SI	SI	NO	SI
	Clínico Senior	SI	SI	Se pueden solicitar, pero en caso de que ambas resulten adjudicatarias sólo podrá ser formalizada una de ellas a decisión de la Fundación	Se pueden solicitar, pero en caso de que ambas resulten adjudicatarias sólo podrá ser formalizada una de ellas a decisión de la Fundación	SI	NO

Compatibilidad en la solicitud de una ayuda a Talento cuando hay otra ayuda a Talento concedida en el mismo laboratorio (Grupo receptor) de convocatorias anteriores:

		Solicitud de ayuda a Talento 2026					
		Prácticas de laboratorio	Predoctoral	Postdoctoral	Investigador	Clínico Junior	Clínico Senior
Ayuda a Talento vigente	Prácticas de laboratorio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Predoctoral	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Postdoctoral	SI	SI	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento	SI	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento
	Talent	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Investigador	SI	SI	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento	SI	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento
	Clínico Junior	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Clínico Senior	SI	SI	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento	SI	Solo si la ayuda vigente supera el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento

Preguntas documentación

¿Dónde se pueden descargar las plantillas para la solicitud de las ayudas?

Las plantillas y toda la documentación asociada a la convocatoria pueden descargarse de la plataforma de gestión de ayudas ([GMS](#)), una vez se inicia una solicitud, dentro del apartado "call information".

En caso de que el título de Doctor/a esté expedido por una universidad extranjera, ¿podría presentarse en el idioma del país? o ¿debe traducirse al castellano/inglés?

La documentación administrativa (títulos y carta de admisión) podrá ser presentada en castellano o en inglés.

Para generar el CVA desde el editor FECYT, la web ofrece tres formatos para exportar el documento: AEI, ISCIII, y ANECA. ¿Cuál es el formato adecuado para la solicitud?

El formato adecuado para la solicitud es AEI.

Según las bases, el CVA debe enviarse en inglés. ¿Es necesario traducir al inglés los nombres de universidades o cursos que están originalmente en castellano, o pueden mantenerse en su idioma original?

Pueden mantenerse en castellano aspectos puntuales. Sin embargo, el resto de la información debe estar redactada en inglés. Hay que considerar que algunas convocatorias las evalúan expertos internacionales. Además, hay que asegurarse de utilizar una plantilla que esté en inglés (incluyendo los encabezados de cada sección).

¿Puede enviarse documentación adicional (ej. Carta de recomendación)?

No, no se considerará documentación adicional a la indicada en las bases de la convocatoria.

Preguntas Plataforma Gestión de Ayudas (GMS)

¿Cómo hay que registrarse en GMS como solicitante de la ayuda (Applicant)?

Para consultar toda la información referente a nuestras ayudas y realizar los trámites relacionados con las convocatorias de ayudas AECC hay que registrarse en [GMS](#).

A través de este espacio, todo el personal investigador, tanto solicitante como adjudicatario o gestor de la solicitud, podrán estar en contacto con la Fundación:

- Gestionar una solicitud durante todo el proceso, desde la presentación hasta la resolución de la convocatoria.
- Consultar el estado de todos los trámites realizados y las notificaciones y comunicaciones, de forma segura y confidencial.
- Realizar todos los trámites asociados al seguimiento de una ayuda adjudicada.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=4XaBpa2Zhns>

¿Cómo puede presentarse una persona a una convocatoria de ayudas AECC?

Solo se podrán presentar solicitudes a aquellas ayudas AECC cuya convocatoria esté abierta y en fase de aceptación de solicitudes. Para ello, previamente hay que registrarse en [GMS](#) y una vez se inicie sesión con el usuario y contraseña, se podrá cumplimentar la información, así como adjuntar los documentos requeridos en cada caso.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=EoAih08rnhA>

¿Cómo saber si se ha presentado una solicitud correctamente?

Una vez que se presenta una solicitud, la GMS envía de forma telemática un mensaje a la dirección de correo electrónico con el que se haya registrado el usuario. Además, las personas solicitantes recibirán notificaciones sobre la resolución de cualquier trámite.

Para acceder a las notificaciones, el/la titular deberá registrarse en el Área del Investigador con sus datos personales y dirigirse al apartado Mis Notificaciones.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=EoAih08rnhA>

Si el centro tiene Gestor de Solicitudes (Grant Manager), ¿cómo se puede añadir a una solicitud?

Muchos centros de investigación tienen esta figura para poder centralizar la documentación y los procesos de presentación de solicitudes.

Primero, debe consultarse con el centro si existe esa figura, y después es recomendable seguir los consejos del vídeo.

Hay que tener en cuenta que la solicitud siempre debe ser iniciada por la persona solicitante de la ayuda (Applicant).

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=EoAih08rnhA&t=2s>

¿Cuál es la diferencia entre Gestor de Solicitudes y Gestor del Centro?

El Gestor de Solicitudes (Grant Manager) es la persona que gestiona la solicitud de una ayuda subiendo los documentos necesarios, o en el caso de personas adjudicatarias, la que ayuda en su gestión presentando justificaciones científicas, económicas o divulgativas, modificaciones, etc.

El Gestor del Centro (Research Center Manager) es la persona autorizada por el representante legal del centro, que se encarga de gestionar el expediente de centro (donde se incluye la información económica y legal del mismo). Tiene una visión general de las solicitudes y proyectos de su centro y puede consultar los datos básicos como nombre y apellido de las personas adjudicatarias y título de los proyectos, pero no puede gestionar ayudas o solicitudes individualmente.

¿Qué hacer si el nombre de un centro de investigación no está en el desplegable de la plataforma?

Para poder seleccionar el centro, en primer lugar, hay que escribir el nombre de éste en el campo habilitado para que pueda ser seleccionado en el desplegable. Si aun así no aparece, puede contactarse con la Fundación.

Preguntas Predoctoral

¿Puede solicitarse una ayuda con 7,49 de nota media en el grado?

No, las personas solicitantes deben contar con un expediente académico de grado igual o superior a 7,5 sobre 10. Notas de máster excluidas.

Si el/la Director/a de Proyecto previsto actualmente ya dirige a un Predoctoral AECC ¿puede aparecer como Director/a de Proyecto en una solicitud Predoctoral de este año?

Sí.

Si se ha estudiado el grado en una universidad extranjera, ¿puede solicitarse una ayuda predoctoral?

Sí, pero se deberá presentar la equivalencia de notas al estado Español emitido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través del enlace: https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

¿Puede presentarse la memoria científica en inglés?

La documentación científico-técnica (CVs y memoria científica) podrá ser presentada en castellano o inglés.

¿Es necesario que la persona solicitante esté admitida o matriculada en un programa de doctorado para solicitar la ayuda?

No. En caso de adjudicación, la persona deberá estar admitida en un programa de doctorado en el momento de inicio de ayuda para cumplir con la normativa vigente de contratación predoctoral.

¿Es posible solicitar una Ayuda Predoctoral AECC si ya se ha tenido un contrato predoctoral previo?

Sí, es posible solicitarla. Sin embargo, en el momento de inicio de la ayuda —previsto, como mínimo, para mayo de 2026— el contrato predoctoral previo no debe exceder los 18 meses de duración.

Si el grupo de investigación no es exclusivamente de cáncer, ¿puede solicitarse una ayuda predoctoral?

Sí, siempre y cuando el proyecto tenga el objetivo de mejorar la prevención/diagnóstico/tratamiento/calidad de vida de pacientes de cáncer.

Preguntas Postdoctoral e Investigador

¿Puede solicitarse estas ayudas si la tesis doctoral no está relacionada con una línea de investigación en cáncer?

La ayuda Postdoctoral AECC no exige experiencia previa en cáncer. En cambio, para la ayuda Investigador AECC sí se requiere una trayectoria en investigación oncológica demostrable.

Si aún no se tiene el Título de Doctor/a, ¿puede solicitarse la ayuda Postdoctoral AECC?

Sí, aquellas personas solicitantes que no dispongan del Título de Doctor/a deberán presentar el resguardo de haber depositado la tesis en el momento de presentar su solicitud a la convocatoria.

¿Existe un número máximo de años desde la obtención del Título de Doctor/a para poder solicitar la ayuda Investigador AECC?

No, no existe un límite de años desde la obtención del Título de Doctor/a.

¿Es posible presentar una solicitud con un grupo que ya tiene una ayuda Postdoctoral o Investigador activa, si el informe de seguimiento de la segunda anualidad aún no se ha presentado porque está previsto para noviembre del mismo año?

Sí, es compatible, el seguimiento de la segunda anualidad debe superarse en el año de la solicitud de la nueva ayuda a Talento.

Uno de los requisitos es disponer de X artículos de investigación como primer autor en una revista Q1 o D1. ¿Este baremo es en relación con la clasificación proporcionada por JCR o por SJR?

Se aceptan ambas clasificaciones.

¿Cuántas publicaciones y proyectos se deben registrar en GMS en el momento de la solicitud?

Las publicaciones y proyectos que se incluyen en GMS sirven únicamente para verificar que se cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que sólo es necesario incluir el número mínimo exigido en las bases. Es importante tener en cuenta que la evaluación de los méritos no se realiza sobre los artículos incluidos en GMS, sino sobre el CVA, que debe ser lo más completo posible.

Si el/la Director/a de Proyecto previsto actualmente ya dirige a un Postdoctoral AECC o Investigador AECC ¿puede aparecer como Director/a de Proyecto en una solicitud de Postdoctoral AECC o Investigador AECC de este año?

Sí, teniendo en cuenta que la ayuda vigente debe superar el seguimiento de la segunda anualidad en el año de la solicitud (2025) de la nueva ayuda a Talento.

Preguntas Clínico Junior y Clínico Senior

¿Se puede presentar más de una solicitud a una convocatoria desde el mismo centro hospitalario?

Sí, pero deben ser de grupos de investigación distintos.

Si el/la Director/a de Proyecto previsto actualmente ya dirige a un Clínico Junior AECC ¿puede aparecer como Director/a de Proyecto en una solicitud Clínico Junior de este año?

Sí.

Para la resolución de dudas no contempladas en el presente documento, dirígete a:

fundacion.cientifica@contraelcancer.es